

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso penal seguido contra RONALD PARRA MEDINA por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, se ha dictado sentencia de segunda instancia el dieciséis (16) de noviembre de 2018, cuya lectura se cumplió en audiencia del 29 de noviembre siguiente.

Para notificar al procesado que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria